

El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL

Periculosiores sunt inimicitiae iuxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 469.]

BUENOS AYRES, MARTES 26 DE ABRIL DE 1831.

[PRECIO 3 REALES.]

Exterior.

FRANCIA.

Proceso de los ex-ministros.

CORTE DE LOS PARES.

Sesion del 18 de Diciembre.

(Continuacion del discurso del Sr. Martignac.)

“La nueva Cámara se avanzaba victoriosa y airada: los organos de la opinion triunfante amenazaban quebrantar los resortes de la administracion, usando de la facultad ó del derecho de reusar los impuestos. Era preciso ceder, sacrificar á los ministros, entregarse á los candidatos de la oposicion y de la prensa, ó mas bien del partido hostil que las dirigia. Decidirse á buscar en el artículo 14 una arma peligrosa, ó sucumbir á las reacciones, resignarse á las exigencias, dejarse arrastrar del torrente, cuyos estragos parecian deber ser generales: librar al desprecio una autoridad ya envilecida; vaciar despues de haber manifestado, y tal vez con imprudencia, una voluntad irrevocable.

“El rey tendió la vista á lo pasado, y vió á los ministros de Luis XVI nombrados y destituidos segun lo exigia el clamor popular: recordó el precio sangriento de aquellas concesiones—recuerdo que lo atormentaba desde 37 años, que le hacia mirar la debilidad de su hermano como el origen de todos los desastres de la revolucion, y recelar que la misma causa reproduciria los mismos efectos.

“Yo tambien, esclama el acusado, me estremecia al oír repetir tan funestos preagios.

“Uno de los defensores mas ilustrados de las libertades públicas; uno de los que debian valorarlas mejor; el orador nacional, cuyos trofeos electorales acabo de referir, dijo en una ocasion:

“El dia en que el gobierno no exista sino por el voto de una mayoría parlamentaria; el dia en que se establezca por principio que la Cámara puede destituir á su antojo á los ministros del rey, é imponerle otros que sean mas bien sus agentes que los consejeros de la Corona; aquel dia desaparecerán la Carta y el trono.”

“Meditaba este solemne pronunciamiento, que no podia atribuir á preocupacion ni á servilismo; y mi responsabilidad me parecia mas terrible.

“Lejos de abrigar la menor duda sobre el poder que nos conferia la Carta para salvar la monarquia, me hubiera considerado como un traidor ó cobarde si la hubiese dejado indefensa. Me aseguraban que la Francia aplaudiria el golpe enérgico que la librase de una catástrofe; que desconfiaba del partido contrario á la Corona; que un acto de firmeza bastaria á devolverle el brillo tan necesario á la prosperidad de la Francia, y que ya no quedaba mas arbitrio para afianzar la misma Carta, tan amagada como el trono.

“Así opinaban los que me hablaban; así se espresaban los que me escribian; y el carácter violento de las opiniones contrarias no me dejaba dudar de la gravedad del mal y de la urgente necesidad del remedio.

“Alarmado, no para mí, de una tarea superior á mis alcances, quise entregar á manos mas hábiles el sagrado depósito que se me habia confiado. Quise dejar mi puesto: pero órdenes que no estaba acostumbrado á desobedecer me impusieron no abandonarlo, y lo conservé porque era peligroso, y ya era tiempo de obrar.

“Si revela e los consejos que se nos dieron; si nombra á los que los daban, y cuya voz se ha confundido despues con la de nuestros acusadores: si pudiese recoger en un foco, y mostrar á los que nos juzgan con tanta severidad, todos los temores, todas las esperanzas, todos los influjos;—esas prepotencias morales que se ejercian á un tiempo sobre mi razon y mi conciencia; talvez comprenderian mi situacion y serian menos inexorables contra mis actos. No los niego; y dejo á los que han participado en mis ansiedades y se hallan ahora envueltos en mi desgracia, el cuidado de manifestar los males parciales á que cada uno de ellos tenia que aplicar un remedio. Les abandono esta tarea, sin pretender atenuar de ningun modo mi responsabilidad. FIRME PRIMERO LAS ORDENANZAS DEL 25 DE JULIO, y soy el primero que debe contestar á este cargo. (Profunda sensacion.) Lo sé, lo confieso, y no es lo que mas me agovia.

“He visto á mi pais, á mi propia tierra natal, enrojecida con la sangre francesa derramada por manos francesas: he visto desplomarse un trono que estaba encargado de defender y de consolidar; he visto al monarca, cuya autoridad queria conservar pura é intacta, bajar su cabeza

encanecida, desprenderse voluntariamente de su corona, desheredar á su hijo y hacer el doloroso sacrificio de dos generaciones de reyes sin poder transmitir á la tercera el augusto patrimonio de sus abuelos.

“He sido testigo de los estragos de una revolucion voraz, y al aspecto de tan vasto y terrible movimiento que mi mano acababa de imprimir, y que era impotente para contener, he debido decirme: *¡yo soy el que debe á la Francia y al mundo la razon tremenda de tantos desastres!! Creedme, SEÑORES, nada iguala este suplicio, y no está en el poder de ningun juez hacerlo mas atroz!!.....* (El orador pronuncia con emocion estas últimas palabras que conmueven al auditorio. El Sr. de Polignac se cubre el rostro; su defensor lo mira y se detiene. Suspension y silencio general).....

“Así contesta, SEÑORES, el leal servidor de la dinastia proscripta á la grave inculpacion de haber trastornado violentamente las instituciones del reino.

“No sé si me equivoco, pero no trepido en declarar que en esta confesion ingenue; en la pintura de tantos sentimientos encontrados, de tantas impulsiones distintas, hay algo que advierte al alma del juez, que aqui no está el crimen. El Sr. de Polignac creyó que un partido poderoso conspiraba con perseverancia contra la dinastia reinante: vió al trono amagado, á la corona en peligro, y repelió estos ataques con las armas que le parecieron mas seguras. Puede reprocharse sin duda haber empuñado las mas peligrosas; que aceleró la crisis en vez de retardarla; que llevando una mano imprudente sobre la Carta, dando á la agresion injusta que recibia todo el vigor y prestigio de una resistencia legal, arrebató á la corona su verdadero poder y sus principales apoyos. Pero ¿quién se atreverá á sostener que los peligros que temia eran imaginarios; que el trono descansaba en la Carta y estaba al abrigo de cualquier sacudimiento; que la familia reinante no tenia caemigos poderosos é irreconciliables que la asechaban; que el pais disfrutaba paz, confianza y concordia, y el gobierno podia permanecer tranquilamente en las vias constitucionales?

“Sobre este punto, SEÑORES, me espresaré con franqueza, porque la verdad pertenece á la defensa, y no debo prescindir de manifestarla: sobre este punto ya no es permitido abrigar dudas. Harto

se ha dicho é impreso desde cuatro meses para desvanecerlas. Nadie ignora, y por lo mismo es escusado reproducirlas, todas las declaraciones ó mas bien provocaciones al agradecimiento público que nos ha transmitido la prensa.

“Por un lado se nos asegura que los conspiradores de la Rochela contaban con amigos y cómplices en toda la Francia; por otro que durante quince años los órganos de la oposicion se esmeraron en pregonar todas las ofensas privadas para hacer mas invencible el odio público contra los Borbones.

“Otros escritores declaran que la Francia se ha armado contra el principio aborrecido de la legitimidad, de derecho divino. Invocan el testimonio de diputados animosos que conspiraron con ellos contra los Borbones; añaden que en las memorables jornadas de Julio no se contentaron tan solo con escarmentar á un rey pérfuro, sino que aprovecharon la feliz oportunidad de derrocar un poder detestado para volver á los principios de 1789.

“Por otra parte vemos á una sociedad que cuenta muchos años de existencia, é infatigable en obrar un cambio en el gobierno, vanagloriarse de sus esfuerzos para derribar á CARLOS X. de sus enlaces con los patriotas de las provincias, de su influjo en las elecciones, de su afiliacion secreta con los demás conspiradores.

“Me detengo, SEÑORES, y sabéis que no es por impotencia. No dudo que los que me ayudan en la noble y difícil tarea que me he impuesto, completarán, si fuese preciso, el cuadro cuyo bosquejo os presento.

“Conviene, pues, confesarlo, y no pretendo inferir mas deducciones de tantos hechos: el peligro de la dinastia no era ilusorio, y la efervescencia en que se hallaba la Francia á fines de Julio, podía alarmar la fidelidad y estimular el celo de los que habian jurado al rey de conservar íntegros y devolverle puro el depósito de su autoridad.

“Si vuestra conciencia lo reconoce, SEÑORES, nada tendré que agregar: concluyó mi tarea. No he tomado á mi cargo la apologia del ministerio de 25 de Julio, acusado á la posteridad de un error funesto, cuya memoria es indeleble: he prometido descubrir el misterio que habia servido por el crimen de traidores; y quisiera á través del velo de la verdad que solo inspira el convencimiento: aqui no hay delito, y en vano os armariais de vuestra severidad para descubrirlo. Un conocimiento inexacto del estado del pais; una fatal preocupacion engendrada por un peligro real, aunque mal definido; una confusion siempre peligrosa entre el valor y la temeridad, entre la afecion y la obediencia; el sacrificio de un deber efectivo á lo que pudo mirarse como una

obligacion mas urgente: he aqui el único resultado de vuestras investigaciones; he aqui él que proclamarán con imparcialidad la razon, la política y la conciencia. Pero los adversarios mas decididos de los acusados no podrian atribuir sus últimos actos á una intencion siniestra, á una premeditacion culpable, á una voluntad calculada de hacer lo que se sabe ser un crimen. ¿Como se lo reprocharian sus jueces?

“Los acusados, y con especialidad el señor de Polignac, no pueden ser declarados culpables de traicion por haber trastornado arbitraria y violentamente las instituciones del pais; porque, en derecho, pudieron sin crimen opinar que estaba en las prerogativas de la Corona apartarse de la órbita legal, para afianzar la seguridad del Estado; y de hecho, pudieron tambien creer sin crimen que la seguridad del Estado estaba amagada y exigia imperiosamente el ejercicio de un poder extraordinario.

Pasaré, pues, al tercer cargo.
(Continuará.)

Interior.

DOCUMENTO OFICIAL.

La publicacion que hace el Lucero de los documentos, es oficial.

JUZGADO DE PAZ DEL PARTIDO DE SAN VICENTE.

Abril 4, de 1831.

Señor Secretario:

El juez de Paz que suscribe, enterado de la nota de S. E., fecha 22 de Marzo último, ha entregado en la Guardia del Monte el 28 del mismo, los doce patricios libertos, segun consta del recibo adjunto del comandante del Parque del Monte, teniente coronel D. Vicente Gonzales.

El consumo que han hecho los doce libertos en los días que han estado á la disposicion del que firma, consiste en la carne de siete reses y doce carneros, suministrado todo por él que suscribe, cuyo importe dona á beneficio del Estado.

Dignese el Sr. Secretario elevarlo al conocimiento del Excmo. Sr. Gobernador, y admitir las protestas del que suscribe con que desea la forma de subsistir con su mas distinguida consideracion.

Dionisio Serrano.

Sr. Secretario de S. E. en campaña,
Dr. D. Manuel Vicente Maza.

EL LUCERO.

Buenos Ayres, Abril 26 de 1831.

UNITARIOS Y FEDERALES.

La madre del Sr. GENERAL QUI-

ROGA, septuagenaria respetable, arrastraba una pesada cadena, sin tener tampoco el triste consuelo de verse rodeada de sus hijos y nietos, barbaramente espulsados de sus hogares; cuando el LIBERTADOR DE CUYO recomendaba á sus compatriotas no abrigar en sus pechos el mordaz fuego de la venganza, y perdonar á los que habian jurado exterminarlos.

¿Qué mas se quiere para clasificar á los dos partidos que se hostilizan, y cuyo triunfo decidirá de la suerte de la república? ¿Venid, apologistas imprudentes ó culpables de una faccion aborrecida que ha causado la ruina de la patria, y la ha deshonrado con sus excesos! Bajad con nosotros en este calabozo; acercaos á esa matrona venerable, agoviada bajo el doble peso de las cadenas y de los años. Sostened sus miradas; escuchad sus lamentos, sin temer que se conviertan en reproches. Si os dirige la palabra es para preguntaros, donde estan sus hijos y sus nietos. Despues que la arrebataron á sus brazos no ha oido mas hablar de ellos; y una duda cruel despedaza su corazon. ¿Dios de misericordia! esclama á cada instante, ¿puedo lisongearme que esos hombres perversos hayan sido mas compasivos con mis deudos que con mí misma? ¿qué los que han llevado una mano sacrilega sobre una cabeza encanecida, y han podido sin desfallecer remachar los grillos en un cuerpo extenuado, se hayan dejado conmover por las lágrimas de una jóven madre rodeada de sus hijos. ¿Cual habrá sido su suerte? ¿Donde está mi hijo? ¿Por qué no viene á recibir mi último adios? ¿Ah no! Que no venga. ¿Quiera Dios que ignore para siempre la inhumanidad de mis verdugos!

Acercaos, órganos impudentes del partido desorganizador: contestad, editores del *Universal* y del *Relámpago*: calmad las congojas de una infeliz septuagenaria; decidle que sus hijos y nietos no se han olvidado; mostradle vuestras expresiones y vuestras protestas; aseguralde que sus votos estan satisfechos, y que su hijo ya no puede sorprenderla en aquel estado; “por-que, segun las cartas recibidas de Buenos Ayres de personas que os merecen crédito, el coronel Pringles se apoderó de él y lo hizo pasar por las armas el dia 15 de “Marzo.” (1)

Pero no: alejaos de estas playas,

(1) Suplemento al RELÁMPAGO No. 4.

é id á devorar en secreto vuestro veneno y vuestra rabia. Los gritos de triunfo que retumban por todas partes os anuncian que vuestras esperanzas han sido frustradas; que el GENERAL QUIROGA no ha muerto; y lo que es aun mas humillante para vosotros, que en el apogéo de su gloria, olvida las injurias y perdona á los que lo han ofendido. Asi, pues, nada teneis que recelar, y podeis continuar haciendo votos para su muerte; porque el GENERAL QUIROGA, con una generosidad admirable, y que sois incapaces de apreciar, PERDONA A LOS QUE HAN JURADO SU ESTERMINIO Y EL DE SU FAMILIA.

Para satisfacer el voto generalmente espresado de ver reunido en un solo volumen los varios trozos del discurso del señor *Martignac*, nos hemos decidido á reimprimirlo separadamente, luego que háyamos recogido un número suficiente de firmas para costear los gastos.

La obra formará un tomo en 8º., y será impresa con tipos nuevos y en papel ingles. El precio de subscripcion, que no excederá el de 5 pesos, se pagará al recibir su correspondiente ejemplar.

Se admiten subscripciones en la *Imprenta del Estado*.

CORRESPONDENCIA TOMADA AL ENEMIGO.

San Juan, Marzo 13 de 1831.
NUM. III.

Penetrado él que suscribe del inminente riesgo que corren las provincias de Cuyo en medio de la conflagracion general que se desarrolla, á consecuencia de los planes destructores del ejército invasor; cuyo incendio habiendo ya prendido en toda la estension de la provincia de la Rioja, amenaza devorar á las vecinas por cuanto existen por todas partes combustibles peligrosos que favorecen sin duda las miras incendiarias de los enemigos; y convencido este gobierno de la imposibilidad en que se encuentran de imprimir á sus movimientos la unidad, energía y rapidez de que tanto necesitan y que no pueden obtener obrando separadamente, habia creído como una medida altamente reclamada por la salvacion del pais, y aconsejada por la prudencia, la de conferir al Sr. general de vanguardia coronel *D. José Videla*, el poder militar de las tres provincias de Cuyo con subordinacion al Exmo. S. P. M.

A este objeto es que él que suscribe tiene el honor de dirigirse en esta vez al Exmo. Gobierno de San Luis, pro-

metiéndose que tan justas y urgentes razones no dejarán de inclinar el ánimo de S. E. á adoptar tan oportuna medida, acogiendo favorablemente la invitacion que le dirige, para proponerla en seguida entrambos gobiernos al Exmo. de Mendoza. Entonces podria obrarse de un modo sistemado; y se conseguiria sin duda poner en lo sucesivo el pais á cubierto de ulteriores convulsiones, si despues de destruida la fuerza agresora que conduce Quiroga, se fijase en los Llanos de la Rioja un campamento general permanente de la fuerza de las provincias, que podria mirarse como la retaguardia del ejército nacional; y sin lo que serán siempre ilusorias cuantas operaciones se emprendan sobre los anarquistas; habiendo la esperiencia demostrado lo inutil de estas expediciones sin una medida semejante, que mantenga en perpetua subordinacion un vandalage corrompido y desenfrenado que se encuentra siempre fuera del alcance del poder y las leyes á favor de los bosques y de las distancias. Una fuerza tal podria ocurrir con celeridad á donde quiera que el órden fuera turbado; pues no podrá desconocerse la ventaja de la localidad por su posicion céntrica respecto de las provincias vecinas. Ultimamente, es precisamente de allí de donde se comunica el veneno que infesta todas las provincias; es tambien allí donde debiera fijarse la fuerza que debe contener su progreso. Ya el celebre caudillo de la anarquia ha demostrado practicamente lo importante de su localidad: aprovéchense, pues, las provincias de este aviso, y esfuérense á ocupar el punto donde tuvo aquel su residencia, como el mas apropiado para promover el desórden.

El que suscribe se lisongea que el Exmo. gobierno de San Luis se penetrará de la necesidad de adoptar la medida que tiene el honor de proponer; y espera le sea indicada su disposicion á abrazarla con la celeridad que indican las circunstancias; dignandose en el caso de ser de su aceptacion, proponerla al Exmo. de Mendoza para recabarla de S. E.

Quiera el Exmo. Señor Gobernador de San Luis aceptar las protestas del distinguido aprecio con que le saluda.

HIPOLYTO PASTORIZA.
Joaquin Godoy.

Al Exmo. señor Gobernador y capitán general de la provincia de San Luis,

NUM. IV.

Morro, Marzo 16 de 1831.

(á las 4 de la tarde.)

Acabo de recibir parte de que Quiroga se halla en la *Cruz de José Antonio*, y que su direccion parece ser á este canton. En su consecuencia ordeno á Vd. que en el momento de vista esta se ponga en marcha con todos los hombres, caballos, armas y ganados que le sean posible; y con direccion al paso de arriba del Rio Quinto, desde donde me avisará de su arribo á aquel punto.

Dios guarde á V. muchos años.

PASCUAL PRINGLES.

Sr. Comandante D. Epifanio Quiroga.

CORRESPONDENCIA.

Señor editor del *Lucero*.

He visto con sorpresa en el número del jueves de su periódico un comunicado suscripto por un amigo de la humanidad, en que se dá cuenta de la resolucion tomada por el encargado de la subscripcion que se habia levantado para socorrer á la Sra. *Dolores Cabrera*, por la pérdida que habia sufrido con el incendio ocasionado en su casa de campo, y no he podido menos que tomar la pluma para manifestar mi desagrado y la estrañeza que generalmente ha causado la libertad del Sr. recaudador, que sin contar con la deferencia de los individuos que se habian suscripto con el único y preciso objeto de socorrer á la Sra. de *Almada* en su desgracia, haya dado las cantidades que tenia en su poder á beneficio de la iglesia de San José de Flores. El motivo que parece haber ocasionado la singular y arbitraria resolucion del encargado de esta subscripcion D.J.A. F. es el que se consideró desairado por la familia de *Da. Dolores*; pero el Sr. encargado me permitirá que le observe que esta licencia que acaba de tomarse demanda una idea poco favorable de su delicado proceder. Yo soy uno de los que se habian prestado gustosos á este acto de beneficencia, tanto por la amistad que profeso al Sr. *Almada* cuanto por un sentimiento de humanidad; pero llegado el caso de quedar sin efecto el auxilio que se habia propuesto dar por este medio á la familia de *Almada*, de ningun modo habria prestado mi consentimiento para que la cantidad que habia donado se aplicase al templo de Flores por motivos particulares que tengo para ello. Asi pues si el Sr. recaudador contaba con la amistad de D. B. S. para poder disponer de su bolsillo, él no podia saber si D. B. S. contaba con la mia para cometer igual atentado: de todos modos hubiera sido un abuso y un acto de incivilidad.

Siento, Sr. editor, haberme visto en la necesidad de tomar la pluma para hacer observaciones sobre un asunto tan desaa-

grad. ble para mí como insignificante para el público, pero cuento con la indulgencia de Vd. y de los lectores, y me suscribo su atento servidor &c.

T. Y.

PASAPORTES

Expedidos por el Departamento de policía en los días 23 y 24 de Abril de 1831.

- D. Juan Nepomuceno Botet, à la Bahía.**
Juan Antonio Ramos, à Lobos.
Bartolo Orencio, à idem.
Antonio Rodríguez, à San Isidro.
Miguel Abad, à Montevideo.
Felipe García, à San Nicolas.
Carmen idem, à idem.
Delino Perez, à idem.
Felipe Leiva, à las Vecas.
Francisco Framain, à Bragao.
Juan de Dio. Baldoia, à idem.
Juan Fernandez, à Montevideo.
Francisco Bosan, à la G. de Lujan.

DIA 25.

- D. José Coll y Ardino, à Santa-Fé.**
Miguel Mendez Caldeira, à Montevideo.
Francisco Gainza esclavo, al Tor-dillo.
Eusebio Torilla, à la Cañada de la Cruz.
Santiago Tiel, à idem.
Gregorio Gomez, al Monte de Santiago.
Benito La Bays, à Montevideo.
Manuela Benites, à idem.
Santos Alguara, al Sause.
Pedro Ojeda à idem.
Gonzalo Doblas, à Mercedes.
Josefa Canedo, à idem.
Cirilo Domingo Saenz, al Salto.
Juan Villarder, à idem.
Manuel Pomba, à San Nicolas.
Mariano Torrones, à idem.
Jo-é Chovisño, à idem.
Miguel Barrios, al Sur.
Mateo Lastra, à la Magdalena.
Agustin Perisga, à idem.
Jo-é Gonzalez, à Areco.
Hario Pacheco, à idem.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EN LOS DIAS 23 Y 24.

Parroquia de la Concepcion.

- D. Baltazar Oliveros, de 60 años.**
Juan Obligado, parvulo, moreno.
Juliana Aldan, parvula.
Andrés Abad, 82 años.
Juana Luquez, parvula.
Domingo Cajigas, 75 años moreno.
Simon, parvulo idem.

Parroquia de la Merced.

- Benito Smith, parvulo.**
Gregoria Castaños, parvula, parda.

Parroquia del Socorro.

- Catalina Sallar, de 80 años, china.**
D. Juan Gonzalez, de 30 años.
Polonia Mataro, parvula, morena.

Parroquia de Monserrat.

- Juan Tercio, parvulo.**
Capitan D. JOSE MARIA CARRIL, murió repentinamente.
Agustina Nevares, 28 años parda.
Maria Anaclita, parvula, morena idem.
Parroquia de San Tobo.
Julian Pezera, 1 año infio.
Santiago, 35 años esclavo.

Sagrario del Sud.

- Dorinda Gomez, 16 años parda.**
Juan Carlos Medina, parvulo.
Maria del Rosario, 13 años.
Parroquia de San Nicolas.
Nicolas Amete, parvulo.
Petrona Nicasia, idem morena.
Ceferina Martinez, 1 año.

Expositos.

- Uno.**
Hospital General.
Un cadaver.

MARITIMA.

Entrada.

Bergantin goleta americano Maine, de Montevideo.

Salidas.

- Bergantin nacional Mercedes, para el Janeiro.**
Goleta sarda Asunta, para el Janeiro.
Bergantin brasilero Independiente, para el Janeiro.
Goleta brasilera Nova Joaquina, para el Janeiro.
Fragata americana Elisa Henrieta, para Baltimore.

Manifiestos.

- Bergantin goleta ingles Palladium, de Londres.**
à D. Juan H. Robillard y Ca.
 8 trozos caoba
à Diego Brittain y Ca.
 5 cajones prensilla de algodón
 20 barricas batun.
à Dickson y Ca.
 67 balas papel
à Guerin hijo, Seris y Ca.
 143 bolsa cebada.
 111 fanegas maiz
à Plovos Noble y Ca.
 5 pianos
 4 cajones sombreros.
à D. Samuel Bi-hop.
 15 cajones drogas.
à D. Jorge Beley y Ca.
 2 barricas piedras
 2 bocois negro humo
 2 cuñetes asarcon.
à Ambrosoli y Bonardi.
 2 cajones lunas para espejos
 11 idem marcos de espejos y tornadores
 3 bocois tisa
 2 idem pintura
à D. Diego Bewley.
 8 bultos con una maquina para velas.
à D. Juan Fielding y Ca.
 6 cajones sombreros.
à D. Martin Perfusio.
 12 cajones sombreros
 4 idem zapatos.
à Puel, Rodriguez y Ca.
 67 barricas cerveza
 1 cañon con útiles de escritorio.
à Duguid, Holland y Ca.
 75 barricas cerveza
 20 cajones vino
 1 bulto gergones
 1 cajon ropa hecha
 50 canastos papas.
à la orden.
 2 cajones efectos.
à D. T. Avn-trong.
 2 cajones efectos.
Al capitán.
 59 bocois cal
 4 anclas
 6 cadenas
 1200 yardas lona.

Ha cerrado Registro.

- Bergantin goleta sardo Asumpta, para el Rio Janeiro, por D. José Gestal, con 6000 astas**
 625 quintales carne tasajo
 325 cueros vacunos
 1 cajon con dos harpas
 8 idem muselinas
 1 idem pañuelos de idem.

AVISOS.

Interesante:—Sonder y Risch tienen el honor de avisar al respetable público, que hoy Sa-bado 23 del corriente, se abrirá la confitería y pastelería titulada:—

A LA FAMA

DE

GUILLERMO TELL.

Las personas que quieran favorecerles con sus deman-das, sea como fuentes de pastel, ramilletes, fiam-bres, y todos artículos de confitería, serán servidos con la mayor prontitud y à precio muy acomodado.
 Calle de la Victoria No. 23.

Se vende un terreno con diez y siete varas largas de frente y cincuenta y dos de fondo. Tiene dos parras, bigueras de bravas y un pozo de balde bien calzado. El que guste comprarlo venga con su dueña que vive calle de la Biblioteca No. 259.

Regimiento de patricios de Buenos Ayres. El primer batallon entra de servicio en el proximo mes de Mayo. Los individuos pertenecientes à él, tendrán este suficiente citacion, quedando los inasistentes sujetos à las penas que designa la ley, debiendo presentarse en el cuartel del regimiento el 30 del que espira à las nueve de la mañana, para el arreglo de las compañías. Buenos Ayres, y Abril 21 de 1831.
 Por comision.
JOSE DOMINGO MARTINEZ.

PROSPECTO.

Los que subscriben tienen el honor de anunciar à los señores padres de familia, que bajo su comun responsabilidad, pero à la inmediata direccion del segundo que firma, se abrió el primero del presente Abril, en la calle de Potosí No. 10, una casa de educacion con el título de **ESCUELA DE COMERCIO.**
 En ella se seguirá el método de enseñanza mutua perfeccionado. Se instruirá à los niños con el mayor esmero y contraccion en la *doctrina cristiana y moral, y en la lectura, escritura, aritmética, los elementos de gramatica castellana, geografía y dibujo.*
 Por la mucha esperiencia que tiene adquirida el primero de los que firman, en los muchos años que ha invertido en el comercio de este país; se ofrece à dar todas las tardes à los alumnos mas adelantados en la escritura y aritmética, lecciones prácticas sobre las mercancías, cambios, frutos y cuerdas mas comunes en el país, como tambien la teneduría de libros que mas se acostumbra; hasta ponerlos en estado de poder expedir en cualquier casa de comercio sin confusion ni cortedad, procurando evitar las faltas de que adolece generalmente los jóvenes al establecerse en algun negocio mercantil.
 Los que firman han puesto en practica un nuevo método de aritmética sumamente sencillo, ingenioso y mecánico, con el cual aun à los niños de la mas tierna edad, que apenas saben leer ni escribir, se les pueden hacer aprender con perfeccion las cuatro primeras reglas de aritmética. Los preceptores pondrán de su parte todos los medios posibles para inbuir en los niños el amor el estudio, y hacerles amable la tarea indispensable de su educacion.
 En consecuencia los que firman esperan que los Ss. padres que se dignen confiarles sus hijos, descuidarán en el oelo y cuidado que prometen de su parte.

AGUSTIN GARCIA DEL MOLINO.
FERNANDO GARCIA.

REMATES.

Por Lavalle y Macome.

En su casa de martillo, Potosí No. 36.
 Hoy Martes 26 del corriente, se han de rematar à la mejor postura, por cuenta de quien pertenezcan, 28 relojes de sobremesa superiores, 5 arañas de cristal hermosísimas juegos de café, de te y de postre de lona china, con muchos renglones de mercadería.

Por los mismos.

Potosí No. 36.
 El Miércoles 27 del corriente, à la hora de costumbre, se venderán sin reserva, un buen surtido de efectos, cuyo por menor aparecerá en el numero siguiente.

Por Tomos Gowland y Ca.

Reconquista No. 63.
 Hoy Martes 26, se han de rematar à la mejor postura, porcion de efectos averiados y sanos, à saber:—
 Bayetes, bayetas, casimires, paños de varias clases, lanillas, platiños, muselinas, zarzanos, listados, bramantes, guantes, bricos, sombreros, gorras de ule, pañuelos de espuma y de sedà negros, zapatos y botas, ropa hecha, lanillas para capotes, quitasoles de seda, rasos negros y de colores, botines, cocas de colores, papel para cartas superior, libros en blanco, obclas, plumas de escribir superiores.

En seguida.

Se rematará la casa al lado del No. 199, calle de 25 de Mayo; es de azotea, con cinco piezas principales, dos cocinas y lugar, está en terreno de diez varas de frente y cuarenta de fondo, y tiene vista al rio.

Por José María Giadaz y Ca.

Universidad No. 38.
 Hoy Martes 26 del corriente, à las 10½ de la mañana, se venderán à la mejor postura, todos los efectos de la mercadería de D. Juan Eichel, por liquidacion de cuentas, y cuyos efectos son los siguientes recién llegados de Europa.
 Candeleros de dos y tres luces, raso de colores, camisas de hilo y de algodón finas, paraguas de seda, cuellos para capas, espejos de marco dorado, cajas de rapé de plata, sepillos de ropa fina, broches para vestidos y capotes, un surtido de perfumera, mates de platina, despaviladera de acero, bastidores finos, au-nicos de varias clases, guarniciones para sombreros, peinetas de carey grandes, de tleu idem y para rulos, baquill-s para ridiculos, sucos franceses para hombre y señoras, cajas de pintura, pesa-liceras, pañò francos, chicos de todas clases, quincecos de bronce, tubos para idem, cetereras, tiradores de seda un gran surtido, otro idem de algodón, elastico para tiradores, botones de nacar fino, mostasillas, cajas de matemática, peñes para hombres y mugeres, casquetes, rulos y añadidos, espuelas de platina, seda desbobada, y otros muchísimos renglones que se verán el día de la venta.